

El doble rasero de la política exterior europea

La UE apoyó con entusiasmo la solicitud de una orden de arresto contra Putin, pero no la acepta cuando la orden afecta a un aliado



El fiscal del Tribunal Penal Internacional, Karim Khan, comparece ante los medios, el pasado día 20 de mayo en La Haya.
EFEM0575 (CPI/EFE)



WOLFGANG MÜNCHAU

03 JUN 2024 - 05:00 CEST

🕒 **f** **X** **in** 🔗 3 🗨

En una visita a Oxford hace unas semanas, Josep Borrell, Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, hizo un comentario revelador. Dijo que “la diplomacia es el arte de gestionar el doble rasero”. Nada ha puesto más brutalmente de manifiesto el doble rasero de Europa que la decisión de Karim Khan, [fiscal del Tribunal Penal Internacional \(TPI\), de solicitar una orden de detención contra Benjamín Netanyahu](#), primer ministro israelí, y su ministro de Defensa, Yoav Gallant, junto con tres dirigentes de Hamás.

La hipocresía de Europa radica en el hecho de que [apoyó con entusiasmo la decisión de Khan de solicitar una orden de arresto contra Vladímir Putin](#) el año pasado, pero no la acepta cuando la orden afecta a un miembro del equipo. Khan sabía que iba a haber una reacción en su contra. Advirtió a los Estados miembros del TPI que trataran la decisión del tribunal con la misma seriedad con la que lo han hecho en otros casos. Se refería a Putin.

Los jueces del TPI todavía tienen que aprobar la solicitud de Khan. No veo ninguna razón por la que deban rechazarla, a menos que la investigación en el informe de Khan contenga algún fallo evidente. Es casi seguro que los jueces no cederán a la presión política. ¿Por qué debería el TPI sentirse intimidado por [Estados Unidos, que nunca ratificó los estatutos fundacionales de este Tribunal](#), acordados en 1998?

Por tanto, doy por sentado que la orden de arresto seguirá adelante. Para Netanyahu esto significaría no volver a visitar Europa, nunca más. Tampoco visitas de Estado. Como jefe de Gobierno, goza de inmunidad diplomática, pero esta no le protege frente a una orden de arresto del TPI. Si Netanyahu decidiera visitar un lugar del Holocausto en Alemania, la policía alemana se vería obligada a detenerlo y entregarlo al TPI. De todas las pesadillas diplomáticas imaginables para el país germano, esta sería una de las peores.

Una orden de arresto contra Netanyahu tendría todo tipo de repercusiones graves para los europeos. Si Netanyahu fuera declarado culpable, ¿en qué situación quedarían [los países de Europa que le han suministrado armas](#)? No creo que los dirigentes de la UE corran el peligro de ser sometidos a un juicio por crímenes de guerra, pero podrían enfrentarse a riesgos en virtud de sus propias leyes.

Una orden de arresto también aumentaría las divisiones dentro de la UE. Europa está dividida entre los partidarios incondicionales de Israel, como Alemania, y los que están más cerca de los palestinos. España ha [reconocido el Estado palestino, al igual que han hecho Irlanda y Noruega](#). El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, dijo hace unos días, antes de la decisión del fiscal del TPI, que la UE debía insistir en el respeto al derecho internacional, tanto por parte de Rusia como de Israel. La orden también podría aumentar el abismo entre la UE y Estados Unidos si este último amplía su apoyo a Israel, por ejemplo, oponiéndose a una solución de dos Estados.

Hay 124 países que han ratificado los estatutos del TPI. Estados Unidos, Israel, Rusia y China no se encuentran entre ellos. Todos los países de la UE y el Reino

Unido, sí lo han hecho. Netanyahu está a salvo en Israel, al igual que Putin lo está en Rusia. El TPI no tiene jurisdicción en ninguno de los dos países.

Por lo tanto, es poco probable que Putin —o Netanyahu— comparezcan alguna vez ante el TPI en La Haya. Pero la orden afecta a su movilidad. El pasado agosto, los BRICS —Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica— celebraron una cumbre en Sudáfrica. En un principio, Putin tenía previsto asistir en persona, pero Pretoria no podía librarse de la obligación legal de ordenar su detención a su llegada. Al final, la solución a la que llegaron es que [Putin asistiera solo por videoconferencia](#). El dirigente ruso puede viajar libremente a China, otro país no signatario del TPI, pero a escala mundial, su libertad de movimientos está restringida a los países que no han firmado o ratificado los estatutos del TPI. Lo mismo ocurrirá con Netanyahu. Puede visitar Estados Unidos —o Rusia, si quiere— y rezar para que su avión no se vea obligado a realizar un aterrizaje de emergencia en un Estado miembro del Tribunal.

En estos momentos, los europeos siguen sin creérselo. Los medios de comunicación alemanes tuvieron verdaderos problemas para dar la noticia. Algunos la colocaron muy abajo en sus páginas web, por debajo incluso de las últimas dificultades del Bayern de Múnich. Karl Nehammer, el canciller austriaco, hizo una declaración en la que afirmaba que “respetamos plenamente la independencia del TPI”, pero la matizaba añadiendo que era incomprensible que el tribunal persiguiera al mismo tiempo a los dirigentes de Israel y a los de Hamás. En política, la comprensión es importante, o en el caso de Nehammer, la falta de ella. Al derecho internacional le da igual que uno lo entienda o no.

A mí también me preocupan las acciones del TPI, pero por motivos diferentes. Las órdenes de arresto añaden una capa adicional de complejidad a la ya de por sí endiabladamente difícil tarea de encontrar soluciones diplomáticas para poner fin a las guerras. Por ejemplo, si alguna vez se llega a un acuerdo entre Rusia y Ucrania, casi con toda seguridad incluirá el levantamiento de las sanciones. Puede implicar el reconocimiento *de facto*, pero no *de iure*, de Crimea como territorio ruso y quizá también de algunos territorios del este de Ucrania. Pero ninguna diplomacia puede conceder a Putin, o a Netanyahu, inmunidad bajo el derecho internacional. Mientras permanezcan en el poder, correrán el peligro de ser detenidos. Sé que esto es una característica, no un error del sistema. Pero tiene un coste.

Para empezar, cualquier negociación tendría que tener lugar en su territorio o en el de otro país no signatario del TPI. La orden de detención constituye la prohibición definitiva de viajar. Tal vez el mayor inconveniente sea que reduce

los incentivos para que los caudillos militares imputados busquen un acuerdo. Una de las consecuencias no deseadas podría ser una guerra más larga y más crímenes de guerra. La razón por la que nos encontramos en esta situación es que el TPI actúa hoy en día en tiempo real, mientras las guerras siguen haciendo estragos.

Por ahora, creo que la mejor oportunidad para que los europeos salgan de este embrollo es [reconocer la hipocresía, como hizo Borrell, y elegir entre dos líneas de actuación opuestas](#). Una es seguir apoyando el multilateralismo y la moderación, y la primacía del derecho internacional. En ese caso, la UE tendría que aplicar a Ucrania las mismas normas que a Israel, y aceptar que la decisión le corresponde al tribunal.

La alternativa es intentar convertirse en una potencia geopolítica por derecho propio que anteponga sus intereses a los de los demás. No es casualidad que Estados Unidos, China y Rusia se hayan negado a firmar o ratificar los estatutos de Roma del TPI. Yo solía abogar por la vía geopolítica, pero no veo suficiente voluntad política ni unidad en la UE. Para empezar, haría falta un cambio de tratado: una unión política con votación por mayoría en política exterior, mucho más gasto en defensa, la integración de los contratos de defensa en el mercado único y la confianza necesaria para decir no a Estados Unidos. [Una UE geopolítica tendría asociaciones estratégicas, pero no se definiría a través de ellas](#).

Estos dos planteamientos de la integración europea son incompatibles. El dilema de Europa es que quiere las dos cosas.